



Población menor de edad entre los 12 y 17 años
Se vacunará a partir del próximo lunes 25 de octubre

Defensoría solicita a las autoridades que la vacunación de niños, niñas y adolescentes se haga en los centros educativos con el acompañamiento de sus padres y madres

Lunes 25 de octubre. La Defensoría de los Habitantes recordó a los padres de familia, representantes legales o personas encargadas de las personas menores de edad la importancia para que la población entre los 12 y 17 años sea vacunada contra la Covid-19, proceso que según el Ministerio de Salud se abrirá a partir de hoy lunes 25 de octubre en cuanto a la primera dosis, y 3 semanas después, la segunda dosis

Esta situación está respaldada en el artículo 43 del Código de la Niñez y la Adolescencia que señala que las personas menores de edad deberán ser vacunadas contra las enfermedades que determinen las autoridades de salud, del cual el suministro y aplicación serán obligaciones de la Caja Costarricense del Seguro Social. Por razones médicas, las excepciones serán autorizadas solo por el personal de salud correspondiente.

La Defensoría de los Habitantes solicita a las autoridades sanitarias tomar en consideración a los centros educativos como puntos de vacunación en vista de la experiencia histórica exitosa que el país ha tenido en esta materia. Ya que las escuelas y colegios están presentes en todo el territorio nacional, y permite, llevar a cabo un proceso ordenado, de naturaleza masiva, con la más alta eficiencia. Además, desde el punto de vista psico-social, la infraestructura educativa brinda un entorno “amigable” para que los niños, niñas y adolescentes se vacunen, minimizando las posibilidades de traumas o experiencias negativas.

Para la Defensoría ello es particularmente importante debido a la vulnerabilidad al virus que se ha identificado en esta población directamente y como un factor de protección en el entorno educativo y, en especial, hacia los niños y niñas menores de 12 años, que, por el momento no ha sido recomendada ni autorización de la vacunación del Covid-19 por los entes técnicos.

Como Defensoría hacemos extensiva el llamado a los Padres, Madres y personas encargadas, para que vacunen a sus hijos e hijas con edades entre los 12 y 17 años.

Datos de la Caja Costarricense del Seguro Social indican que, al lunes 18 de octubre un total de 188.427 personas adolescentes tenían pendiente iniciar esquema de vacunación, las cuales recibirán la vacuna de Pfizer según disponibilidad de las dosis. Estas personas menores de edad deberán ir con su documento de identificación y acompañados de una persona adulta encargada de su tutela.

Oficina de Comunicación Institucional
Defensoría de los Habitantes